PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.9098094 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9069870 DE 2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL EN EL ÁREA DE ACUICULTURA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27/01/2026
FECHA DE INICIO	16/04/2026
PLAZO INICIAL	5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/08/2026
RAZÓN SOCIAL	MARIA ANGELA HERRERA FUENTES
CC o NIT	1.067.866.403
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	899.999.034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR INICIAL	$18.949.988

FORMA DE PAGO	ESTA SUMA SERÁ PAGADA POR EL SENA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026, POR UN VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (2.210.320.) B) LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2026, POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (4.737.497) C) Y EL MES DE AGOSTO DEL 2026 POR VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS VENTISEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (2.526.665)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	426
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	34326
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$18.949.988
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$18.949.988
VALOR TOTAL EJECUTADO	$18.949.988
SUPERVISOR	BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.9069870 DE 2026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]

Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Realizar acompañamiento y orientación al desarrollo de la actividad en el proceso de registro e inscripción, matrícula y certificación del programa de formación laboral - Articulación con la media.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). se le asignen durante	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II

Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	NO	No fue requerido para la ejecución dentro de los periodos contractuales
Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II

Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II

Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	NO	No fue requerido para la ejecución dentro de los periodos contractuales
Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II

Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II

Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	NO	No fue requerido para la ejecución dentro de los periodos contractuales

Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	NO	No fue requerido para la ejecución dentro de los periodos contractuales
Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	NO	No fue requerido para la ejecución dentro de los periodos contractuales
Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	NO	No fue requerido para la ejecución dentro de los periodos contractuales
Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.		
Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico- pedagógica.	NO	No fue requerido para la ejecución dentro de los periodos contractuales
Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II

Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	*SI*	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II
Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales)	NO	No fue requerido para la ejecución dentro de los periodos contractuales
Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha.	SI	Las evidencias, se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	85-46-101049823
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2026

FECHA APROBACIÓN	29/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2026	19/04/2027	$1.894.998,80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato mediante la ejecución oportuna de las acciones de formación profesional integral planeadas para el periodo contratado en el programa de Articulación con la Media en la especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplió rigurosamente con los lineamientos, políticas y directrices del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad, promoviendo de manera permanente las prácticas ambientales adecuadas, el correcto manejo de residuos en las aulas y talleres, y el apego estricto a las normas de seguridad y salud en el trabajo durante todas las jornadas pedagógicas desarrolladas con los aprendices.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/01/2026 a Badir Florez.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$ 18.949.988,00**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	**$ 0,00**
Valor de las reducciones	**$ 0,00**
Valor final del negocio jurídico	**$ 18.949.988,00**
00Valor ejecutado	**$ 18.949.988,00**
Valor pagado	**$ 18.949.988,00**
Valor por pagar	**$ 0,00**
Valor a liberar	**$0**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Para constancia se firma AGOSTO 2026.



BADIR FLOREZ GUERRERO
Supervisor del contrato